

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TECOMATLÁN NOCHIXTLÁN, OAXACA



Asunto: Entrega del Presupuesto de Egresos 2023.

San Miguel Tecomatlán, Distrito de Nochixtlán, Oax, a 24 de Febrero del 2023.

LIC. RENE FUENTES CRUZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, remito a usted copia del Presupuesto de Egresos 2023 del Municipio de San Miguel Tecomatlán, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, mediante SIMCA ULTRA (Sistema para Envió de Obligaciones).

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. GOMEZ CASTILLO JOSE GUADALUPE PRESIDENTE MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TECOMATLÁN, NOCHIXTLÁN.



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA PLATAFORMA TECNOLÓGICA SIMCA ULTRA APARTADO DE ENVIO DE OBLIGACIONES ACUSE DE RECIBO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

FOLIO: PE/2023/281/00227-A
02 DE MARZO DE 2023
ESTADO: ACEPTADO

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE RECEPCIONA DEL MUNICIPIO SAN MIGUEL TECOMATLAN, DEL DISTRITO NOCHIXTLAN, OAXACA, CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA SIMCA ULTRA, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CONTENIENDO LO QUE ACONTINUACIÓN SE DETALLA:

#	DOCUMENTO	ENTREGADO
1	Articulado	SI
2	Anexos	SI
3	Oficio de Presentación del Presupuesto de Egresos	SI
4	Acta de sesión de cabildo de la aprobación del Presupuesto de Egresos	SI
5	Decreto u oficio de Presentación de la ley de Ingresos ante el Congreso del Estado	SI

Fecha Entrega: 02/03/2023 09:47:38 Boulevard Eduardo Vasconcelos N° 617, Barrio Jalatlaco, Centro. C.P. 68080.

Página 1/1 contacto@osfeoaxaca.gob.mx | (951) 502 26 00



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA PLATAFORMA TECNOLÓGICA SIMCA ULTRA FIRMA ELECTRÓNICA - SAN MIGUEL TECOMATLAN

FIRMA

CADENA ORIGINAL

| ACUSE PPTO | ACUSE DE RECEPCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2023 | ESTADO | ACEPTADO | PE/2023/281/00227-A | 2023-03-02 09:47:38 | MUNICIPIO | MSM850101EN2 | MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TECOMATLAN | 00001000000503012440 | AUTORIDAD | MIGUEL GENARO MEJIA VELOZ | SINDICO MUNICIPAL | OSFE | ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA | OSF1709215E4 | ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA | 00001000000511986590 | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | (951) 502 26 00 | BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS # 617, BARRIO JALATLACO, CENTRO C.P. 68080 | contacto@osfeoaxaca.gob.mx | DOCUMENTO | f6ee47a36641dca5e3631e3f22fb1df8f9bf30f5b161768ebe89c1d1f7841342 |

FIRMA ELECTRÓNICA

X8e5cBqSTX0ol6VvKHcOMXxviWZyXldbwpKwbj1sKspKchH3q4vezygovKlaUwAU8J9tN3B0xlCAa571nlFc2yXDWtwwacZfSRbbDtZ1uGKNXXUi5xvdQmjaTsTtnRrdqLlpVvvFmB6kZ+exMmc+OWMJ51DL7hkzx0CzfC24E2u/bAljNoulPRSPD83l8dfkVwUK0hGRxadQ41tRwo/o+cw/sbxOFeYUCtJsrrZx9poiz6w0i5jXYUTORXrgfqz+aToGfooVZg1u/Zl68VzzPYvbYYYcthQlBsCloQZ6WnO91pghdRmksYsqjsolW1NliTMfrBXj+RmyusNAKdxE/Q==

Fecha Entrega: 02/03/2023 09:47:38 Boulevard Eduardo Vasconcelos N° 617, Barrio Jalatlaco, Centro. C.P. 68080.

Página 2/2 contacto@osfeoaxaca.gob.mx | (951) 502 26 00



H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TECOMATLÁN NOCHIXTLÁN, OAXACA 2023-2025



En el Municipio de San Miguel Tecomatlán, Distrito de Nochixtlán, del Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día dos de enero del año dos mil vientres, reunidos en la sala de Sesión de Cabildo del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, para tratari asuntos de carácter administrativos bajo el siguiente:

2023-2025

ORDEN DEL DÍA

Primero. Pase de lista

Segundo. Declaratoria del quórum. Tercero. Instalación legal de la sesión.

Cuarto. Aprobación del orden de día.

Quinto. Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.

Sexto. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

Séptimo. Clausura de la sesión

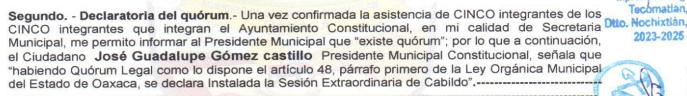
Dito Nochixuari

2023-2025

2023-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO-----

Primero. - Pase De Lista De Asistencia. - Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del Cabildo: CC. José Guadalupe Gómez castillo, Presidente Municipal; Miguel Genaro Mejía Veloz, Síndico Municipal; Reynalda López Jacinto, Regidora de Hacienda; Cutberto Mejía Jacinto, Regidor De Obras, Juana García Jacinto, Regidora de Educación; María Guadalupe Hernández Velázquez, Tesorera Municipal y Erika Araceli Aguilar Montesinos, Secretaria Municipal respectivamente integrantes del H. Ayuntamiento de San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán, Oaxaca.--



Tercero, Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. José Guadalupe Gómez castillo, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las diez horas con treinta minutos, del día dos de enero de 2023, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de SAN MIGUELNI TECOMATLÁN, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto. S

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso

VENUSTIANO CARRANZA S/N, SAN MIGUEL TECOMATLÁN, NOCHIXTLÁN, OAXACA.

Dito. Nochixtian O 2023-2025







H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TECOMATLÁN NOCHIXTLÁN, OAXACA



la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día. se tuvos un total de CINCO votos realizados por los integrantes presentes en esta Sesión de Cabildo y CERO abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de

Quinto. Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los IDAL acuerdos tomados en la sesión mencionada. Acto seguido la Secretaria Municipal, procede a datapio. Sen seguido la Secretaria Municipal, procede a datapio. lectura del acta anterior, enseguida el Presidente Municipal pregunta a los integrantes del recomatian, Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que Se Nochixuari. Casa somete a su aprobación o ratificación, y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, resultando aprobada por mayoría calificada; la Secretaria Municipal informa del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad.-----

Sexto. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. En uso de la palabra la Tesorera Municipal hace saber a los integrantes del Cabildo que de conformidad con la fracción XXIII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca, el cual prevé que es facultad del Ayuntamiento elaborar y aprobar su Presupuesto Anual de Egresos remitiendo copia al Congreso del Estado a través del Órgano Superior de EGID Fiscalización del Estado de Oaxaca, para su conocimiento y fiscalización; se elaboró dicho HACIENDA Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023.----

ACUERDOS

Primero. Se aprueba por mayoría calificada de votos de los miembros del Cabildo presentes, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, con un monto de \$ 4,012,847.02 (Cuatro millones doce mil ochocientos cuarenta y siete pesos 02/100 M.N.), presentado por la Tesorera Municipal el cual tendrá vigencia de un año comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, v se remitirá al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca a través del ULTRA (Sistema para él envió de obligaciones) para su conocimiento.

Octavo. Clausura de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar se declara concluida la BRA presente sesión de cabildo siendo las doce horas del día de su inicio firmando para constancia los inclina. integrantes del cabido que estuvieron presentes. Tecoma

> H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL TECOMATLÁN, DISTRITO DE NOCHIXTLÁN, OAXACA.

> > c. José Guadalupe Gómez castillo Presidente Municipal Constitucional

> > > Fecomatián. Ditto. Nochixtian, Oax 2023-2028

Otto, Noch 1990, Oax.

Dito. Nochixdan, O

2023-2025

lpio. San Miguel

Tecomatián,

Dtto. Nochixtlan, Oax. 2023-2025

2023-2025







H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TECOMATLÁN NOCHIXTLÁN, OAXACA 2023-2025



C. Miguel Genaro Mejía Veloz Sindico Municipal

Ofto Nochixuan Osa. 2023-2026

c. Cutberto Mejía Jacinto Regidor de obras

Mpio. San Miguel Tecomattán. Dito. Nochixulan, Oak 2023-2025

C. Reynalda Lopez Jacinto Regidora de Hacienda A

Tecomatián. Dtto. Nochixtián, Oax. 2023-2025

C. Juana García Jacinto Regidora de Educación

Mpio. San Miguel Tecomatian, Dito. Nochixtlan, Oax. 2023-2025

C. Erika Araceli Aguilar Montesino Secretaria Municipal

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

C. María Guadalupe Hernández Velázquez Tesorera Municipal

Presupuesto de Egresos del Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023

Capítulo I De las Disposiciones Generales

Artículo 1. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. Balance presupuestario: La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- II. Balance presupuestario de recursos disponibles: La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- **III. Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Gobierno Estatal con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. Estado: Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- V. Financiamiento: Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- VI. Financiamiento Neto: La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;
- VII. Gasto corriente: Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- VIII. Gasto etiquetado: Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- IX. Gasto no etiquetado: Las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y Financiamientos generados por los Municipios. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- X. Ingresos de libre disposición: los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XI. Ingresos excedentes: Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban:
- **XII. Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;
- **XIII. Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;
- **XIV. Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios:
- **XV. Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- **XVI. Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;

1 / 12

- **XVII. Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;
- **XVIII. Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- **XIX. Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;
- **XX.** Responsable del Gasto: La Tesorería Municipal que es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- **XXI. Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

Artículo 2. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente:

- **I.** El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- II. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- III. El Responsable del Gasto no podrán realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;
- IV. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- V. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- VI. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;
- **VII.** En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
- VIII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio;
- **IX.** Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- X. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente:
- XI. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XII. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- **XIII.** Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV. En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- **XV.** Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, se estará a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

- **XVII.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- **XVIII.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- **XX.** Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, mas la actualización por no haberse utilizado;
- **XXI.** Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- **XXII.** Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- **XXIII.** Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;
- **XXIV.** Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;
- XXV. A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal;
- **XXVI.** Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y
- **XXVII.** El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

Capítulo II Del Presupuesto de Egresos

Artículo 3. El Presupuesto de Egresos por Ejercer del Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan, asciende a la cantidad de \$4,012,847.02 (CUATRO MILLONES DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 02/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

Artículo 4. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

	Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan	
	Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023	
	Clasificador por Objeto del Gasto	
	Capítulo	Importe
1	SERVICIOS PERSONALES	510,235.20
11	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	510,235.20
111	DIETAS	254,268.00
1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	254,268.00

113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	255,967.20
1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	255,967.20
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	452,693.65
21	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	64,000.00
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	40,000.00
2111	MATERIAL PARA OFICINA	40,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	24,000.00
2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	24,000.00
22	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	72,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	72,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	72,000.00
24	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	29,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	10,000.00
2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	10,000.00
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	16,000.00
2471	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	16,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	3,000.00
2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	3,000.00
25	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	8,000.00
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	8,000.00
2561	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	8,000.00
26	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	269,693.65
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	269,693.65
2611	COMBUSTIBLES	269,693.65
29	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	10,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
3	SERVICIOS GENERALES	1,049,203.17
31	SERVICIOS BASICOS	857,711.17
311	ENERGIA ELECTRICA	857,711.17
3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	394,600.15
3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	463,111.02
33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	65,719.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	65,719.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	65,719.00
35	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	12,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,000.00
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,000.00
37	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	44,000.00
372	PASAJES TERRESTRES PASAJES TERRESTRES	4,000.00
3721		4,000.00
375 3751	VIATICOS NA CIONALES	40,000.00
	VIATICOS NACIONALES	40,000.00
39 392	OTROS SERVICIOS GENERALES	69,773.00
392 3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	37,200.00
3921 398	IMPUESTOS Y DERECHOS IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	37,200.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	12,573.00 12,573.00
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	20,000.00
3993	OTROS SERVICIOS GENERALES OTROS SERVICIOS GENERALES	
3993 4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,000.00 18,025.00
4 44	AYUDAS SOCIALES	18,025.00
44 441	AYUDAS SOCIALES AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,867.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,867.00
443	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	7,158.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	7,158.00
4431 6	INVERSION PUBLICA	
61	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,982,690.00
υı	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	1,982,690.00 1,982,690.00
615		1.302.030.00
615 6152	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CARRETERAS, DOMINIO PUBLICO	1,982,690.00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023 Clasificación Administrativa Importe							
						PRESIDENCIA MUNICIPAL	510,235.20
						TESORERIA MUNICIPAL	1,519,921.82
RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	1,982,690.00						
Total	4,012,847.02						

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6. La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

	Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtla	ın						
	Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023							
	Clasificación Funcional del Gasto Importe							
1	Gobierno	2,030,157.02						
13	Coordinación de la Política de Gobierno	510,235.20						
131	Presidencia/Gubernatura	510,235.20						
1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	510,235.20						
15	Asuntos Financieros y Hacendarios	1,292,810.80						
152	Asuntos Hacendarios	1,292,810.80						
1521	Asuntos Hacendarios	1,002,158.80						
1522	Gestión de Tesorería	290,652.00						
17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	227,111.02						
171	Policía	227,111.02						
1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	227,111.02						
2	Desarrollo Social	1,982,690.00						
22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,982,690.00						
221	Urbanización	1,982,690.00						
2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	1,982,690.00						
	Total	4,012,847.02						

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos, con base a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Noch	nixtlan
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fis	cal 2023
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
01 GASTO CORRIENTE	2,030,157.02
SERVICIOS PERSONALES	510,235.20
MATERIALES Y SUMINISTROS	452,693.65
SERVICIOS GENERALES	1,049,203.17
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,025.00
02 GASTO DE CAPITAL	1,982,690.00
INVERSION PUBLICA	1,982,690.00
Total	4,012,847.02

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos, con base en las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan				
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023				
Prioridades del Gasto				
OBRA PUBLICA				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
SERVICIOS PERSONALES				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
SERVICIOS GENERALES				

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan				
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023				
Programas y Proyectos				
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO				
INFRAESTRUCTURA URBANA				
GOBIERNO MODERNO				
GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL				
GASTOS CLASIFICACION PRESIDENCIA MUNICIPAL				

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 10. Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

Programa	Tipo de Indicador (Estratégico/Gestión)	Nombre del Indicador
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Estratégico	OBRAS DE INFRAESTUCTURA URBANA
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Estratégico	Porcentaje de la población no cuenta con pavimentacion
Contribuir de manera integral al derecho a una vivienda digna entre la población de menores ingresos o en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones de mejoramiento a la calidad, espacios adecuados y acceso a los servicios básicos	Gestión	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE PAVIMENTACION
INFRAESTRUCTURA URBANA	Gestión	Ampliación y Mejoramiento de pavimentacion
GOBIERNO MODERNO	Estratégico	GASTOS CLASIFICACION PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MODERNO	Estratégico	Índice de la cobertura de las principales actividades del Presidente Municipal y funcionarios de la Administración Públi
Promover la mejora organizacional y de procesos en los trámites y servicios que ofrece la Administración Pública Municipal.	Gestión	GASTOS CLASIFCIACION TESORERIA MUNICIPAL
Promover la mejora organizacional y de procesos en los trámites y servicios que ofrece la Administración Pública Municipal.	Gestión	Mejorar las capacidades de gestión de los municipios para que a través de su quehacer se ofrezca una respuesta eficiente
GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	Gestión	GASTOS CLASFICACION TESOERIA MUNICIPAL
GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	Gestión	GASTOS RAMO 28 FEDERL PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, estrategias y metas, establecidos en programas y

proyectos respectivos, como se muestra a continuación:

Programa/Proyecto	Objetivo Anual	Estrategias	Nombre del indicador	Meta anual 2023
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Bajo porcentaje de la población no cuenta con el servicio de pavimentacion	pavimentar calles para tener un acceso que facilite llegar a sus viviendas	Porcentaje de la población no cuenta con pavimentacion	305 habitantes
GOBIERNO MODERNO	Impulsar programas y acciones que apoyen la educación y los valores para el desarrollo integral del municipio.	Definir montos justos para pago de nominas sin afectar las arcas municipales	Índice de la cobertura de las principales actividades del Presidente Municipal y funcionarios de la Administración Públi	305 HABITANTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 12. En el ejercicio fiscal 2023, el Ayuntamiento contará con 18 plazas, de conformidad con lo siguiente:

	o de San Miguel Tecomatlan, D			
Presupues	to de Egresos Municipal para e	I Ejercicio Fiscal 2023		
	Analitico de Plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones		
i iaza/puesto	Numero de plazas	De	Hasta	
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	4,000.00	4,000.00	
SÍNDICO MUNICIPAL	1	4,000.00	4,000.00	
REGIDORA DE HACIENDA	1	4,000.00	4,000.00	
REGIDOR DE OBRA	1	4,000.00	4,000.00	
REGIDORA DE EDUCACCIÓN	1	4,000.00	4,000.00	
SECRETARIA MUNICIPAL	1	4,000.00	4,000.00	
TESORERA MUNICIPAL	1	4,400.00	4,400.00	
SUPLENTE PRESIDENTE	1	1,200.00	1,200.00	
SUPLENTE SÍNDICO	1	1,200.00	1,200.00	
SUPLENTE REGIDORA DE HACIENDA	1	1,200.00	1,200.00	
SUPLENTE REGIDOR DE OBRAS	1	1,200.00	1,200.00	
SUPLENTE DE EDUCACIÓN	1	1,200.00	1,200.00	
MAYOR DE VARAS	1	1,000.00	1,000.00	
PRIMER JUEZ	1	1,000.00	1,000.00	
SEGUNDO JUEZ	1	1,000.00	1,000.00	
TOPIL MAYOR	1	1,000.00	1,000.00	
PRIMER TOPIL	1	1,000.00	1,000.00	
SEGUNDO TOPIL	1	1,000.00	1,000.00	
Total plazas	18	40,400.00	40,400.00	

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 13. Se presenta en el Presupuesto de Egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

				Percepciones	Ordinarias				
Plaza/puesto	Adscripción Tipo de Contrato			1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS 1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		ISR	Retenció n del IMS S/ISSSTE	ONAVIT/E	Importe
PRESIDENTE MUNICIPAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	4,237.80	0.00	237.80	0.00	0.00	4,000.00
SÍNDICO MUNICIPAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	4,237.80	0.00	237.80	0.00	0.00	4,000.00
REGIDORA DE HACIENDA	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	4,237.80	0.00	237.80	0.00	0.00	4,000.00
REGIDOR DE OBRA	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	4,237.80	0.00	237.80	0.00	0.00	4,000.00
REGIDORA DE EDUCACCIÓN	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	4,237.80	0.00	237.80	0.00	0.00	4,000.00
SECRETARIA MUNICIPAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	4,237.80	237.80	0.00	0.00	4,000.00
TESORERA MUNICIPAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	4,665.14	265.14	0.00	0.00	4,400.00
SUPLENTE PRESIDENTE	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	1,246.34	46.34	0.00	0.00	1,200.00
SUPLENTE SÍNDICO	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	1,246.34	46.34	0.00	0.00	1,200.00
SUPLENTE REGIDORA DE HACIENDA	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	1,246.34	46.34	0.00	0.00	1,200.00
SUPLENTE REGIDOR DE OBRAS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	1,246.34	46.34	0.00	0.00	1,200.00
SUPLENTE DE EDUCACIÓN	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	1,246.34	46.34	0.00	0.00	1,200.00
MAYOR DE VARAS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	1,032.66	32.66	0.00	0.00	1,000.00
PRIMER JUEZ	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	1,032.66	32.66	0.00	0.00	1,000.00
SEGUNDO JUEZ	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	1,032.66	32.66	0.00	0.00	1,000.00
TOPIL MAYOR	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	1,032.66	32.66	0.00	0.00	1,000.00
PRIMER TOPIL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	1,032.66	32.66	0.00	0.00	1,000.00
SEGUNDO TOPIL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	1,032.66	32.66	0.00	0.00	1,000.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 14. La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento de las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter	Importe
					0.00
					0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 15. Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2023, se distribuye de la siguiente manera:

	Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan								
	Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023								
	Clasificación Programática Importe								
	Desempeño de las Funciones	1,803,046.00							
Е	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,803,046.00							
	Programas de Gasto Federalizado	2,209,801.02							
ı	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	2,209,801.02							
	Total	4,012,847.02							

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

Artículo 16. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

	Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan								
	Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023								
	Clasificación por Fuentes de Financiamiento Presupuesto								
1	No Etiquetado	1,803,046.00							
11	RECURSOS FISCALES	290,652.00							
15	RECURSOS FEDERALES	1,512,394.00							
2	Etiquetado	2,209,801.02							
25	RECURSOS FEDERALES	2,209,801.02							
	Total	4,012,847.02							

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuentes de Financiamiento.

Artículo 17. El presupuesto de Egresos, se realizará conforme al siguiente calendario:

					supuesto de Eg								
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	4,012,847.02	334,403.80	334,403.80	334,403.80	334,403.80	334,403.80	334,403.80	334,403.80	334,403.80	334,403.80	334,403.80	334,403.80	334,405.22
SERVICIOS PERSONALES	510,235.20	42,519.60	42,519.60	42,519.60	42,519.60	42,519.60	42,519.60	42,519.60	42,519.60	42,519.60	42,519.60	42,519.60	42,519.60
DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	254,268.00	21,189.00	21,189.00	21,189.00	21,189.00	21,189.00	21,189.00	21,189.00	21,189.00	21,189.00	21,189.00	21,189.00	21,189.00
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	255,967.20	21,330.60	21,330.60	21,330.60	21,330.60	21,330.60	21,330.60	21,330.60	21,330.60	21,330.60	21,330.60	21,330.60	21,330.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	452,693.65	37,724.38	37,724.38	37,724.38	37,724.38	37,724.38	37,724.38	37,724.38	37,724.38	37,724.38	37,724.38	37,724.38	37,725.47
MATERIAL PARA OFICINA	40,000.00	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.37
MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	72,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37
MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	16,000.00	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.37
PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	8,000.00	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.63
COMBUSTIBLES	269,693.65	22,474.39	22,474.39	22,474.39	22,474.39	22,474.39	22,474.39	22,474.39	22,474.39	22,474.39	22,474.39	22,474.39	22,475.36
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37
SERVICIOS GENERALES	1,049,203.17	87,433.57	87,433.57	87,433.57	87,433.57	87,433.57	87,433.57	87,433.57	87,433.57	87,433.57	87,433.57	87,433.57	87,433.90
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	394,600.15	32,883.33	32,883.33	32,883.33	32,883.33	32,883.33	32,883.33	32,883.33	32,883.33	32,883.33	32,883.33	32,883.33	32,883.52
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	463,111.02	38,592.59	38,592.59	38,592.59	38,592.59	38,592.59	38,592.59	38,592.59	38,592.59	38,592.59	38,592.59	38,592.59	38,592.53
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	65,719.00	5,476.58	5,476.58	5,476.58	5,476.58	5,476.58	5,476.58	5,476.58	5,476.58	5,476.58	5,476.58	5,476.58	5,476.62
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
PASAJES TERRESTRES	4,000.00	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.37
VIATICOS NACIONALES	40,000.00	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.37
IMPUESTOS Y DERECHOS	37,200.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00
IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	12,573.00	1,047.75	1,047.75	1,047.75	1,047.75	1,047.75	1,047.75	1,047.75	1,047.75	1,047.75	1,047.75	1,047.75	1,047.75
OTROS SERVICIOS GENERALES	20,000.00	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.74
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,025.00	1,502.08	1,502.08	1,502.08	1,502.08	1,502.08	1,502.08	1,502.08	1,502.08	1,502.08	1,502.08	1,502.08	1,502.12
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,867.00	905.58	905.58	905.58	905.58	905.58	905.58	905.58	905.58	905.58	905.58	905.58	905.62
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	7,158.00	596.50	596.50	596.50	596.50	596.50	596.50	596.50	596.50	596.50	596.50	596.50	596.50
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	1,982,690.00	165,224.17	165,224.17	165,224.17	165,224.17	165,224.17	165,224.17	165,224.17	165,224.17	165,224.17	165,224.17	165,224.17	165,224.13
CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CARRETERAS, DOMINIO PUBLICO	1,982,690.00	165,224.17	165,224.17	165,224.17	165,224.17	165,224.17	165,224.17	165,224.17	165,224.17	165,224.17	165,224.17	165,224.17	165,224.13
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 De conformidad con lo establecido en el artículo 66, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Artículo 18. Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados.

Artículo 19. La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable. Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veintitrés.

Segundo. Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 02 enero de 2023.

12 / 12



ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CADENA ORIGINAL

| PE/281/00627/2023 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2023 | 2023-03-01 17:09:22 | PRESUPUESTO_ARTICULADO_281_2023.PDF | MUNICIPIO | 00001000000503012440 | MSM850101EN2 | MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TECOMATLAN | NOCHIXTLAN | OAXACA | DIRECCIÓN | VENUSTIANO CARRANZA S/N SAN MIGUEL TECOMATLAN 69915 | cheliaguilar2008@hotmail.com | 9515087216 | AUTORIDAD | MIGUEL GENARO MEJIA VELOZ | SINDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | 69cb9deee7d8089d52243313c3a357d58b29140e6cbdab8bbfb3c635d7d0bddd |

FIRMA ELECTRÓNICA

SwD/14mS5N1WrPTzoSoOxzNTEfQFekEKWB8l/QjkaWG5oyVue/wYr2+3NeuuYSzH6dwllsnj4CiH3qj3mGvLw8vwQfyLOX935tUqbMl+s2cGUd5uqmWDBNKbxcOtWXvBY80lwMN/7C7vtyJ75lKVaP40S3tmoL9/F/5TGiziDO4MysDCzX2DV87gHcn7o9si4YNOQWJAVjDddOS2+VtbfjP3c/7G7AzsrczxPVjd1qFZaAMCR8Oz3TpX6Gesh6HC8m0Ubck8SUfzSKRrDXcxSQnCJleqCLgQRYgDvYCyYBdftDbloJ/LF43YJKvPil6csQ5rBNbLqCqHZcQ1kwfVfQ==

ANEXOS

Nochixtlan, Oaxaca, para	a el Ejercicio Fiscal 20	023, en cumplimiento	iel Tecomatlan, Distrito de a lo dispuesto en la Ley de ipios y la Ley General de Gubernamental.
Comasindad			Cubernamental

2/15

Anexo I

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

	Proye	cciones de Egresos -	LDF		
	Pe	sos (Cifras Nominales	s)		
	Concepto	2023	2024	2025	2026
1.	Gasto No Etiquetado	1,803,046.00	1,847,420.00	0.00	0.00
A.	Servicios Personales	510,235.35	522,991.00	0.00	0.00
В.	Materiales y Suministros	452,693.65	464,010.00	0.00	0.00
C.	Servicios Generales	822,092.00	842,644.00	0.00	0.00
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,025.00	18,475.00	0.00	0.00
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F.	Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
Н.	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I.	Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2.	Gasto Etiquetado	2,209,801.02	2,265,045.00	0.00	0.00
A.	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00
В.	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00
C.	Servicios Generales	227,111.02	232,788.00	0.00	0.00
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F.	Inversión Pública	1,982,690.00	2,032,257.00	0.00	0.00
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
Н.	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I.	Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3.	Total de Egresos Proyectados	4,012,847.02	4,112,465.00	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Anexo II

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

	Municipio de San M	iguel Tecomatlan, Dis	strito de Nochixtla	n	
	Resi	ultados de Egresos -	LDF		
	Pe	sos (Cifras Nominale	es)		
	Concepto	2019	2020	2021	2022
1.	Gasto No Etiquetado	No Etiquetado 0.00			1,904,802.79
A.	Servicios Personales	0.00	0.00	385,166.21	312,427.85
В.	Materiales y Suministros	0.00	0.00	853,059.92	760,728.08
C.	Servicios Generales	0.00	0.00	562,929.61	831,646.86
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	15,805.15	0.00
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	22,498.98	0.00
F.	Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
Н.	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I.	Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2.	Gasto Etiquetado	0.00	0.00	1,379,589.65	2,212,280.32
A.	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00
В.	Materiales y Suministros	0.00	0.00	20,358.92	56,292.09
C.	Servicios Generales	0.00	0.00	182,162.88	232,632.93
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	320.85	146.00
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F.	Inversión Pública	0.00	0.00	1,176,747.00	1,923,209.30
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
Н.	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I.	Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3.	Total del Resultado de Egresos	0.00	0.00	3,219,049.52	4,117,083.11

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

4 / 15

Anexo III

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan Informe sobre Estudios Actuariales - LDF										
Concepto	Pensiones y	Salud	Riegos de	Invalidez y vida	Otras					
Tipo de Sistema	1 Gildigilde y	Ouluu	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	mivandoz y vida	O ii u o					
Prestación laboral o Fondo general										
para trabajadores del Estado o										
Municipio Municipio										
Beneficio definido, Contribución										
definida o Mixto										
Población afiliada										
Activos										
Edad máxima										
Edad mínima										
Edad promedio										
Pensionados y Jubilados										
Edad máxima										
Edad mínima										
Edad promedio										
Beneficiarios										
Promedio de años de servicio										
(trabajadores activos)										
Aportación individual al plan de										
pensión como % del salario										
Aportación del ente público al plan de										
pensión como % del salario										
Crecimiento esperado de los										
pensionados y jubilados (como %)										
Crecimiento esperado de los activos										
(como %)										
Edad de jubilación o pensión										
Esperanza de vida										
Ingresos del Fondo										
Ingresos Anuales al Fondo de										
Pensiones										
Nómina anual										
Activos										
Pensionados y Jubilados										
Beneficiarios de Pensionados y										
Jubilados										
Monto mensual por pensión										
Máximo										
Mínimo										
Promedio										
Monto de la reserva										
Valor presente de las obligaciones										
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago										
Generación actual										
Generaciones futuras										
Valor presente de las										
contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %										
Generación actual										
Generaciones futuras										
Valor presente de aportaciones										
futuras Generación actual										

Generaciones futuras			
Generaciones luturas			
Otros Ingresos			
Déficit / Superávit actuarial			
Generación actual			
Generaciones futuras			
Periodo de suficiencia			
Año de descapitalización			
Tasa de rendimiento			
Estudio Actuarial			
Año de elaboración del estudio			
actuarial			
Empresa que elaboró el estudio			
actuarial			

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Anexo IV

Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

Municipio de Sa	an Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan							
Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos								
Riesgo 1:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00							
Descripción	Líneas de Acción							
Riesgo 2:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00							
Descripción	Líneas de Acción							
Riesgo 3:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00							
Descripción	Líneas de Acción							

Total de Deuda Contingente:

\$ 0.00

Anexo V

Plantilla de personal

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan

Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023

Plantilla de Personal

Plaza/puesto		Adscripción	Tipo de contrato	Tipo de nómina	Tipo de gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	Importe
PRESIDENTE MUNICIPAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIAN ZA	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,853.60	0.00	50,853.60
SÍNDICO MUNICIPAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIAN ZA	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,853.60	0.00	50,853.60
REGIDORA DE HACIENDA	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIAN ZA	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,853.60	0.00	50,853.60
REGIDOR DE OBRA	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIAN ZA	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,853.60	0.00	50,853.60
REGIDORA DE EDUCACCIÓN	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIAN ZA	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,853.60	0.00	50,853.60
SECRETARIA MUNICIPAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIAN ZA	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	50,853.60	50,853.60
TESORERA MUNICIPAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIAN ZA	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	55,981.68	55,981.68
SUPLENTE PRESIDENTE	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIAN ZA	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	14,956.08	14,956.08
SUPLENTE SÍNDICO	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIAN ZA	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	14,956.08	14,956.08
SUPLENTE REGIDORA DE HACIENDA	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIAN ZA	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	14,956.08	14,956.08
SUPLENTE REGIDOR DE OBRAS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIAN ZA	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	14,956.08	14,956.08
SUPLENTE DE EDUCACIÓN	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIAN ZA	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	14,956.08	14,956.08
MAYOR DE VARAS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIAN ZA	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	12,391.92	12,391.92
PRIMER JUEZ	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIAN ZA	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	12,391.92	12,391.92
SEGUNDO JUEZ	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIAN ZA	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	12,391.92	12,391.92

TOPIL MAYOR	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIAN ZA	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	12,391.92	12,391.92
PRIMER TOPIL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIAN ZA	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	12,391.92	12,391.92
SEGUNDO TOPIL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIAN ZA	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	12,391.92	12,391.92
						To	tal				510,235.20

Anexo VI

Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 Cédula de Programas Presupuestarios Clasificación Clasificación por Clasificación por Subfuent Clasificación Funcional Clasificación Programática Administrativa Objeto del Gasto Tipo del Gasto e de Fina nciamient Importe Unidad Clav Clav Clav Subsubfunci Clav Subprogram Actividad Partida o/CRI Clav Finalidad Programa Función Subfunción No. Concepto Específica Responsable ón Programática 02060305007020 01 PRESIDENCIA Gobierno 13 Coordinación 131 Presidencia/ 1311 Actividades Desempeño DESEMPEÑ DIETAS DE 01 GASTO 8101001 -254.268.00 FONDO MUNICIPAL O DE LAS 01 - GASTOS PRESIDENT CORRIENTE de la Política Gubernatura del titular de de las CLASIFICACION de Gobierno FUNCIONES **GENERA** Funciones Presidencia **PRESIDENCIA REGIDORES** L DE PAR **PRESTACIO** MUNICIPAL Y SINDICOS TICIPACI Municipal N DE ONES **SERVICIOS PUBLICOS** PRESIDENCIA 02060305007020 1132 SUELDO AL 255.967.20 13 E DESEMPEÑ GASTO 8101001 -Gobierno Coordinación 131 Presidencia/ 1311 Actividades Desempeño MUNICIPAL 01 - GASTOS PERSONAL CORRIENTE FONDO de la Política Gubernatura del titular de de las O DE LAS de Gobierno **Funciones** FUNCIONES CLASIFICACION DE **GENERA** PRESIDENCIA Presidencia CONFIANZA L DE PAR MUNICIPAL TICIPACI Municipal **PRESTACIO** N DE ONES **SERVICIOS PUBLICOS** TESORERIA 02060101001020 2111 MATERIAL GASTO Gobierno 15 Asuntos 152 Asuntos 1521 Asuntos Desempeño DESEMPEÑ 8102001 -36,000.00 CORRIENTE FONDO MUNICIPAL O DE LAS 01 - GASTOS PARA Financieros y Hacendarios Hacendarios de las FUNCIONES CLASIFICACION OFICINA Hacendarios **Funciones** DE FOMENT TESORERIA PRESTACIO MUNICIPAL MUNICIP N DE **SERVICIOS** AL **PUBLICOS** 03 TESORERIA Gobierno Asuntos DESEMPEÑ 02060101001020 2161 MATERIAL GASTO 8102001 -24,000.00 Asuntos 152 Asuntos 1521 Desempeño MUNICIPAL Financieros y Hacendarios Hacendarios de las O DE LAS 01 - GASTOS **ARTICULOS** CORRIENTE FONDO CLASIFICACION Hacendarios **Funciones FUNCIONES** Y ENSERES DE **TESORERIA** PARA EL FOMENT **PRESTACIO** MUNICIPAL ASEO, N DE LIMPIEZA E MUNICIP **SERVICIOS** HIGIENE AL **PUBLICOS** TESORERIA 02060101001020 2211 PRODUCTO 03 Gobierno 15 Asuntos 152 Asuntos 1521 Asuntos Desempeño E DESEMPEÑ 01 GASTO 8101001 -10.000.00 MUNICIPAL S ALIMENTI CORRIENTE FONDO Financieros v Hacendarios Hacendarios de las O DE LAS 01 - GASTOS Hacendarios **Funciones** FUNCIONES CLASIFICACION CIOS. **GENERA** SERVICIO TESORERIA L DE PAR MUNICIPAL **PRESTACIO** DE TICIPACI N DE COMEDOR ONES **SERVICIOS** Y VIVERES **PUBLICOS**

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	2461	MATERIAL PARA INSTA LACIONES ELECTRICA S	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENT O MUNICIP AL	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	2471	MATERIALE S METALICOS PARA LA CO NSTRUCCIO N	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERA L DE PAR TICIPACI ONES	6,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	2471	MATERIALE S METALICOS PARA LA CO NSTRUCCIO N	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENT O MUNICIP AL	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	2491	PRODUCTO S DE PINTURA Y RECUBRIMI ENTOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENT O MUNICIP AL	3,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	2561	FIBRAS SINTETICAS , HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERA L DE PAR TICIPACI ONES	8,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	2611	COMBUSTIB LES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERA L DE PAR TICIPACI ONES	4,641.65
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	2611	COMBUSTIB LES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENT O MUNICIP AL	265,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	2961	REFACCION ES Y ACCESORIO S MENORES DE EQUIPO DE TRANSPOR TE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERA L DE PAR TICIPACI ONES	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERA L DE PAR TICIPACI ONES	180,000.15
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	3112	SERVICIO DE ALUMBRAD O PUBLICO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERA L DE PAR TICIPACI ONES	236,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	3312	SERVICIOS DE CONTABI LIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENT O MUNICIP AL	9,248.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	3312	SERVICIOS DE CONTABI LIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMP ENSACIO NES	6,901.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	3312	SERVICIOS DE CONTABI LIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCA LIZACION Y RECAU DACION	49,570.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	3551	REPARACIO N Y MANTE NIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPOR TE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERA L DE PAR TICIPACI ONES	12,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	3721	PASAJES TERRESTRE S	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERA L DE PAR TICIPACI ONES	4,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	3751	VIATICOS NACIONALE S	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENT O MUNICIP AL	40,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENT O MUNICIP AL	37,200.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	01	GASTO CORRIENTE	8104001 - FOGADI	8,312.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	01	GASTO CORRIENTE	8107001 - ISR SOBRE SALARIO S	261.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	01	GASTO CORRIENTE	8108001 - PARTICI PACIONE S POR IMPUEST O ESPECI ALES	4,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENT O MUNICIP AL	10,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8108001 - PARTICI PACIONE S POR IMPUEST O ESPECI ALES	10,867.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIO NES DE ENSEÑANZA	01	GASTO CORRIENTE	8110001 - IMPUEST OS SOBRE A UTOMOVI LES NUEVOS	4,903.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIO NES DE ENSEÑANZA	01	GASTO CORRIENTE	8111001 - FONDO R ESARCIT ORIO DEL IMPUEST O SOBRE AUTOMO VILES NUEVOS	2,255.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	3000000 - CONTRI BUCIONE S DE MEJORA S	4,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	2211	PRODUCTO S ALIMENTI CIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUC TOS	62,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	2611	COMBUSTIB LES	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUC TOS	52.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUEST OS	7,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECH OS	107,600.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	3112	SERVICIO DE ALUMBRAD O PUBLICO	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUC TOS	100,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	Е	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	6000000 - APROVE CHAMIEN TOS	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administració n de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZ ADO: GASTO FED ERALIZADO	01 - GASTOS	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	100,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administració n de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	S DE GASTO	02060101001020 01 - GASTOS CLASIFICACION TESORERIA MUNICIPAL	3112	SERVICIO DE ALUMBRAD O PUBLICO	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	127,111.02
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructur a y Equipamiento urbano	de Gasto	ı		01010403003030 01 - INFRAESTR UCTURA URBANA	6152	CONSTRUC CION DE VIAS DE CO MUNICACIO N, CARRETE RAS, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APOR TACIONE S PARA LA INFRA ESTRUCT URA SOCIAL MUNICIP AL (FISMDF)	1,982,690.



ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CADENA ORIGINAL

| PE/281/00627-A/2023 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2023 | 2023-03-01 17:09:22 | PRESUPUESTO_ANEXOS_281_2023.PDF | MUNICIPIO | 00001000000503012440 | MSM850101EN2 | MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TECOMATLAN | NOCHIXTLAN | OAXACA | DIRECCIÓN | VENUSTIANO CARRANZA S/N SAN MIGUEL TECOMATLAN 69915 | cheliaguilar2008@hotmail.com | 9515087216 | AUTORIDAD | MIGUEL GENARO MEJIA VELOZ | SINDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | b37efba3f819d3384cfbceb2485479f00196f7fa10f709840ab898ded38b99e9 |

FIRMA ELECTRÓNICA